



---

## **Demanda para impugnar acuerdos sociales de una Junta General Extraordinaria convocada por medio de expediente de jurisdicción voluntaria. Desistimiento del procedimiento. Demanda Ejecutiva puesto que los demandados no realizan el pago**

Para leer el caso completo pinche [aquí](#)

Documentos jurídicos

- Visualización de documentos:
- [1. Providencia.](#)
- [2. auto 24 de enero de 2014.](#)
- [3. Demanda.](#)
- [4. Contestación a la demanda.](#)
- [5. Auto.](#)
- [6. Decreto 2015.](#)
- [7. Decreto 2017.](#)
- [8. Recurso de reposición.](#)
- [9. Demanda de ejecución.](#)
- [10. Decreto 2018.](#)

# El caso

## Supuesto de hecho.

Madrid, 03-11-1978

La entidad mercantil “COMPAÑÍA S.L.” fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el día 3 de noviembre de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

El capital social asciende a 90.152,40 euros representado por ciento veinte participaciones sociales indivisibles y acumulables de 751,27 de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente de la uno a la ciento veinte, ambas inclusive.

Dicha sociedad, estuvo regida por dos administradores mancomunados en virtud de acuerdos adoptados en Junta General Ext

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |